BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DE DÉBITO

Sucursal	0 - CASA MATRIZ		
Oficina	0 - Casa Matriz		
N° de cuenta	936013/3 - MJT-RECURSOS PARA GASTOS Y SUELDOS		
Fecha y hora	12/09/2018 10:26:18 Fecha real: 12/09/2018 10:26:18		
Código de mov.:	589 - Débito por SIPAP - Salientes		
Comprobante	1010		
Importe	129.829.850,00	Usuario	M25VFDU
Transacción	K	Autorizó	
Sucursal orig.:	0	Hora anul/aut.:	00:00:00
Oficina origen:	0	Moneda	6900
Estado	1 - Movimiento activo		
Origen	2 - Movimiento interno		
Terminal	M26DSP35		

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIVISION OPERACIONES NACIONALES
BNF
Sección Cuentas Oficiales

Leyla M. Esmeil L.
Sección
Cuentas Oficiales

BNF

DPE N° 6

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA - SIPAP

FECHA 1 00918

FECHA VALOR

0 Horas | 24 horas | 48 Horas

DATOS DEL SOLICITANTE

CUENTA CORRIENTE ☑ CAJA DE AHORRO ☐ LBTR/ACH

TITULAR MINISTERIO DE JUSTICIA

CUENTA N° 936013/3.

TIPO DE MONEDA: PYG MONTO A TRANSFERIR: 129.829.850.-

(EN LETRA) SON: CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-

CONCEPTO: DEVOLUCION S/ BOLETA DE DEPOSITO BNF. Nº 0842044.-

COMISION POR EL SERVICIO

COBRO POR CAJA ☐ DEBITO EN CUENTA ☒

DATOS DEL BENEFICIARIO

BANCO: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CUENTA CORRIENTE ☑ CAJA DE AHORRO ☐

OTRO: CTA. Nº 128.-

(Especificar)

CUENTA N° MIHA3070PYG. TAX Nº 132.097

TITULAR: MJT - 50% TASA JUDICIAL LEY Nº 069/95.-

CONCEPTO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD/DEPARTAMENTO: ASUNCION.-

TELEFONO: C.I.C.Nº/RUC:

SWIFT:

(EN GUARANIES NO OBLIGATORIO)

RECIBIDO Y NO VERIFICADO 12-08-2017 B.N.F.

Leyla M. Esmeil L. Sección Cuentas Oficiales

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.
2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.
3. Se autoriza a compartir los datos mencionados mas arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP.

SI ☐ NO ☐

(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

Lic. Luis M. [illegible] Director Interino Dirección Financiera Ministerio de Justicia

Ing. Berta Cardozo, Directora Interina Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Justicia

EN FECHA

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECTOR GENERAL

JEFE DE SECCIÓN | JEFE DE DIVISIÓN | DIRECTOR

A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA:

JEFE DE SECCIÓN | JEFE DE DIVISIÓN | DIRECTOR